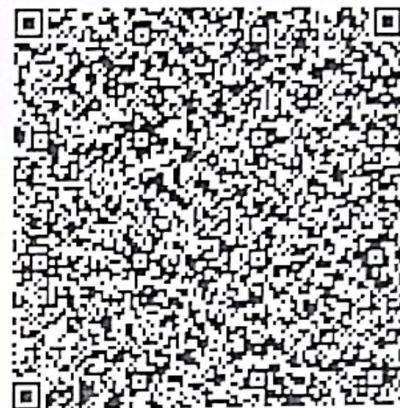




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 184491836

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOVILIDAD BOGOTA SAS

NIT: 900468202

No. de Certificado de
Acreditación: 14-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2025/10/08

Fecha de vencimiento: 2026/10/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GUU931

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1796

NRO. MOTOR: CLL254928

NRO. CHASIS: 3GNDJ8EEXLL254928

VIN: 3GNDJ8EEXLL254928

LÍNEA: TRACKER

COLOR: BLANCO GALAXIA

NOMBRE PROPIETARIO: MIGUEL A. ARDILA H.



TE ESPERAMOS EL PRÓXIMO AÑO
PARA QUE REALICES TU REVISIÓN
TÉCNICO MECÁNICA
CON NOSOTROS



FIRMA DEL RESPONSABLE

VENCE:

ALEXIS PINZON MARTINEZ

08.10.2026

ISO/IEC 17020:2012
14-OIN 002CDA MOVILIDAD BOGOTÁ DC
NIT 900468202-5
Teléfono 6012528518
cdamovilidadbogota@gmail.com
CRA 73A #77A-32
BOGOTÁ

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-10-08	Nombre o Razón social ARDILA HUERTAS MIGUEL ABADIA	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 79273906
Dirección CRA 109 91 01	Teléfono fijo o Número de Celular 3153213248	Ciudad BOGOTÁ	Departamento DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico NIGELARDILA@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa GUU931	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMILONA	Marca CHEVROLET	Línea TRACKER
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 10032353784	Fecha de matrícula 2020-09-18	Color BLANCO GALAXIA	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 3GNDJ8EEXLL254928
Nº de Motor CLL254928	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindrada (cm³) (si aplica) 1796	Kilometraje 168870	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 138	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-10-08	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

	Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)	
			Intensidad	3,75	0,78	2,77	2,5	0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	2,77			2,39	2,5	0,5 - 3,5	%	
		Intensidad	2,39							
	Alta(s)	Intensidad	28,1					Klux	si	
		Intensidad	1,25					Klux	si	
	Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Intensidad								
		Intensidad								
Sumatoria de luces simultáneamente				Intensidad		29,3	Máxima	Unidad		
						225		Klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 59,0	Delantera Derecha	Valor 78,0	Trasera Izquierda	Valor 63,0	Trasera Derecha	Valor 74,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	1358	3600	N	Eje 1	1371	1825	N	0,94	20-30	30	%
Eje2	1479	2394	N	Eje 2	1297	2080	N	25,8*	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total			Valor	Mínimo				Unidad			%
			53,5	50							

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
19,1	18	%		Sumatoria izquierdo	1020	N		Sumatoria derecho	872	3905

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-8,80	Eje 2	-4,70	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad (m/km)
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	------------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad .	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIÓNES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono		Dióxido carbono		Oxígeno		Hidrocarburo(hexano)		Óxido Nitroso (NO)			
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti 890	0,04	<=0,8	%	14,9	>7	%	0,57	<=5	%	6,00	<=160	ppm
Crucero 2580	0,14	<=0,8	%	14,9	>7	%	0,49	<=5	%	6,00	<=160	ppm
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)												
Temperatura de prueba												
Condiciones Ambientales												
Temperatura Ambiente												
Humedad Relativa												

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

(rpm)	Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE	estándar	Unidad	Total	
Ralenti	1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.											

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenos	A B X

Total 0 1

Pág 1 de 3

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A B
D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.			
Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6,01	4,32				
DERECHA	6,11	4,56				4,95

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	No Consecutivo RUNT: (A) 184491836
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)			
APROBADO:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0238067 Consecutivo: 0194870 Fecha: 2025-10-08 22:15:30

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	30,0	32,0				
DERECHA	30,0	32,0				32,0

Temperatura por método aceleración por tiempo

Sonometria: 84 dBA

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo_1=(1)Baja der (3.75), (1)Baja izq (2.77) = 6.52

Ciclo_2=(1)Alta der (28.1), (1)Alta izq (1.25) = 29.35

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



Fecha 2025-10-08, Placa GUU931 Hora 22:26



Fecha 2025-10-08, Placa GUU931 Hora 22:34

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	RAVAGLIOLI SPA	R200/I	10122814
CRONÓMETRO	ANYTIME	XL-10	002
PROFUNDÍMETRO	SHAHE	N/A	WD2403A0815
LUXÓMETRO	TECNOLUX	MOON	0705
FRENÓMETRO	VAMAG	RBT3500 XS/M QFW	13098412
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	13098412
MEDIDOR DE SUSPENSION	VAMAG	STL	13098396
SONÓMETRO	UNI-T	UT352	1121299460
ANALIZADOR DE GASES	BRAIN BEE	AGS 688	190503000165 PEF 495 Serie Banco 513793AII
CAPTADOR DE RPM Y TEMP.	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210827000207
SENSOR DE VIBRACIÓN	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210827000207/V01
TERMOHIGRÓMETRO	J.E. ENGINEERING	AOSONG AM2302	2D0EE

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.95

RTMyG_Cliente.Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Icam.Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG_Firma.Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso.Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso_Data.Web	5.0.1.4
AirQuality System	5.1.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO
(Insp Visual)...	CRISTIAN DANIEL BUITRAGO LOPEZ
(Luces)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO
(Sonometro)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO
(Test Line)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO
(Fotografia_1)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO
(Fotografia_2)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



Jairo nelson arias

OT: 0238067

Nota:

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.
- En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.
- Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A SÁBADO: 24 HORAS

DOMINGOS Y FESTIVOS: 07:00 AM - 05:00 PM

FIN DE INFORME